



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

RESOLUCIÓN N° 0148 - TCP
SANTA FE, 5 de agosto de 2021

VISTO:

El expediente n.º 00901-0102805-8 del Sistema de Información de Expedientes - Tribunal de Cuentas de la Provincia que tramita la solicitud de ampliación de la nómina de profesionales identificados en el Anexo de la Resolución 0117/21-TCP; y,

CONSIDERANDO:

Que en fecha 24-6-2021, el Cuerpo Colegiado dicta la Resolución N° 0117 a los fines de la implementación a partir del 1-8-21, de la Notificación Electrónica de todos aquellos Pedidos de Antecedentes con firma digital que se formulen por aplicación de lo previsto por la Resolución N° 0103/21 TCP – Anexo I, Artículo 2º, acápite I- A-2, B -último párrafo), C-3 y D-2 en el ámbito de actuación de las Delegaciones Fiscales, II- A-1 y A-2 para el caso de actuación de las Fiscalías Generales y III-1-A-1 para las Vocalías Jurisdiccionales;

Que a tales efectos, autoriza a Contadores Fiscales Delegados, Contadores Fiscales Generales Adjuntos y Contadores Fiscales Generales, identificados en el Anexo mencionado en el artículo 3º de la citada Resolución N° 0117/21 TCP, como así también a los Vocales Jurisdiccionales, a certificar con firma digital los Pedidos de Antecedentes que se emitan en el marco de la Resolución N° 0103/21 TCP;

Que por Nota Conjunta de las Fiscalías Generales, N° 025/2021 FGAI y N° 084/2021 FGAI, obrante a fs. 35, los Contadores Fiscales Generales Áreas I y II solicitan a la Directora General de Informática que realice las gestiones tendientes a la obtención de “*Certificados de Firma Digital por Hardware (token)*” para los Contadores Fiscales Delegados y Subcontadores Fiscales Delegados cuya nómina expone;

Que la Dirección General de Informática, mediante Nota N° 036/21 (fs. 36), informa las Fiscalías Generales que se han entregado los tokens y

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

////

RESOLUCIÓN N° 0148 - TCP
Continuación – Hoja 2

tramitado los “*Certificados de Firma Digital por Hardware (token)*” para los Contadores: Betania Rogiano, Laura Teresa Fassero, Mauro Edgardo Vassallo, Pablo Ariel Milt, Ana Carla Thomas, Mariela Mercedes Letieri Farias y Pablo Daniel Becerra;

Que las Fiscalías Generales Áreas I y II, solicitan al Presidente del Tribunal de Cuentas en Nota Conjunta N° 031/2021 y N° 0116/2021 (fs. 37), respectivamente, la realización de las gestiones tendientes a la ampliación de la nómina de agentes autorizados por el artículo 3° de la Resolución N° 0117/21 TCP e identificados en Anexo adjunto que la integra;

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 200°, incisos f) y j) de la Ley N° 12510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado -modificada por la Ley N° 13985- y de conformidad a lo acordado en Reunión Plenaria de fecha 5-8-2021, registrada en Acta N° 1740;

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Modificar el Anexo adjunto mencionado en el artículo 3° de la Resolución N° 0117/21TCP, incorporando a los siguientes profesionales, que quedan autorizados para certificar con firma digital los Pedidos de Antecedentes que se emitan en el marco de la Resolución N° 0103/21 TCP:

Agente	Token	N.º Serie
Betania Rogiano	m Token Cryptoid	00004590
Laura Teresa Fassero	m Token Cryptoid	00004587
Mauro Edgardo Vassallo	m Token Cryptoid	00004581
Pablo Ariel Milt	m Token Cryptoid	00004588
Ana Carla Thomas	m Token Cryptoid	00004576
Mariela Mercedes Letieri Farias	m Token Cryptoid	00004579
Pablo Daniel Becerra	m Token Cryptoid	00004589

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

////

RESOLUCIÓN N° 0148 - TCP
Continuación – Hoja 3

Artículo 2º: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, comuníquese a la Subdirección General de Documentación y Archivo General para que proceda a la actualización de los documentos que corresponda y por el sistema de novedades Intranet TCP a los estamentos internos; por las Fiscalías Generales Áreas I y II, dispónganse las medidas administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente y para que por las Delegaciones Fiscales respectivas se les haga saber a las Jurisdicciones que integran los Poderes Constitucionales, que tomen conocimiento del presente acto en la página web institucional, y; luego, archívese.

Fdo.: CPN Oscar Marcos Biagioni - Presidente
CPN Sergio Orlando Beccari – Vocal
Dr. Lisandro Mariano Villar - Vocal
CPN María del Carmen Crescimanno - Vocal
Dr. Dalmacio Juan Chavarri - Vocal
CPN Estela Imhof - Secretaria de Asuntos de Plenario